UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 948 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 10 OCT. 2018

Visto el Memorando N° 896-2018-UNSCH/VRAC, sobre renuncia irrevocable de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, con carta de Renuncia de fecha 24 de agosto de 2018, Isabel Hilda Hernández Mayhua, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Enfermera de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha formulado su renuncia irrevocable y voluntaria al referido cargo, a partir del 01 de setiembre de 2018, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con carta de Renuncia de fecha 20 de junio de 2018, Alfonso Parra Aybar, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha formulado su renuncia irrevocable y voluntaria al referido cargo, a partir del 20 de junio de 2018, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con carta de Renuncia de fecha 24 de agosto de 2018, Franco Junior Huayanay Palomino, docente en la categoría DCC1, adscrito al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha formulado su renuncia irrevocable y voluntaria al referido cargo, a partir del 24 de agosto de 2018, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 896-2018-UNSCH/VRAC de fecha 03 de octubre de 2018, el Vicerrector Académico remite las cartas de renuncia de los siguientes profesores: Franco Junior Huayanay Palomino, docente del Departamento Académico de Medina Humana, Alfonso Parra Aybar, docente del Departamento Académico de Obstetricia, Isabel Hilda Hernández Mayhua, docente del departamento Académico de Enfermería, para la emisión de la respectiva resolución;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulado por: Franco Junior Huayanay Palomino en la categoría DCC1, Alfonso Parra Aybar Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Isabel Hilda Hernández Mayhua Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 en armonía con el artículo 61°, numeral 1) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 948 -2018-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir del 24 de agosto de 2018, la renuncia de ISABEL HILDA HERNÁNDEZ MAYHUA, al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Enfermera de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- ACEPTAR a partir del 20 de junio de 2018, la renuncia de ALFONSO PARRA AYBAR, al cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 3°.- ACEPTAR a partir del 24 de agosto de 2018, la renuncia de FRANCO JUNIOR HUAYANAY PALOMINO, al cargo de docente en la categoría DCC1, adscrito al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

ABG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Fac. de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Enfermería
Departamento Académico de Obstetricia
Departamento Académico de Medina Humana
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Interesados (03)
Archivo
CAZP/jjca